

LA VIOLENCIA Y EL CONFLICTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES DURANTE EL SIGLO XX

M.C. Sebastián Porfirio Herrera Guevara

Estudiante de Doctorado en Historia
en el Colegio de Michoacán
Contacto: sebastian@colmich.edu.mx

ABSTRACT

The themes of evil, violence and conflict have been studied systematically and approached more generally from distinct areas of knowledge, in some cases as direct objects of study, in others as cultural phenomena. While an attempt to summarize the accumulated historiography on these issues is a task well beyond the purview of this article, it is possible to highlight certain aspects that are of particular import. Therefore, this essay sets out to examine the significance of specific lines of social research related to conflict and violence, and to identify the most significant case studies in this field in relation to Mexico, with a focus on the western area of the country. The analytical structure proposed consists of several levels, as it leads the reader from the general to the specific; that is, from theoretical conceptions concerning these important topics, to concrete case studies that are representative of the different regions.

Keywords: violence, conflict, rebellion, the State, historiography, evil

RESUMEN

El mal, la violencia y el conflicto son temas que han sido sistemáticamente estudiados o abordados desde diversas áreas del conocimiento, ya sea como objetos de estudio o como aspectos culturales. Abordar toda la historiografía sobre el tema constituye un ejercicio inabarcable en términos prácticos, aunque sí es posible destacar ciertas ramas de interés. Por lo tanto, el presente texto pretende ponderar la importancia de algunas de las líneas de la investigación social relativas al conflicto y la violencia, así también poner de relieve cuáles son los estudios de caso más significativos al respecto, especialmente para el tema de México y su región occidental. Se propone una estructura de análisis compuesta en diversos niveles que van de lo general a lo particular; es decir, desde las concepciones teóricas sobre los temas ya mencionados, hasta concretar en los estudios de caso más significativos en diferentes regiones.

Palabras clave: violencia, conflicto, rebelión, Estado, historiografía, mal. El mal, la violencia y el conflicto son te-

mas que han sido sistemáticamente estudiados o abordados desde diversas áreas del conocimiento, ya sea como objetos de estudio o como aspectos culturales.¹ Ya sea desde el derecho, la criminología, la psicología, la literatura, el arte, el ensayo, la filosofía, la antropología, la sociología y por supuesto la historia, se ha querido explicar, comprender y representar expresiones humanas tan latentes, evidentes e incluso cuantificables como son la violencia, los conflictos, los delitos, el mal o incluso la fealdad; es decir, aquellas manifestaciones consideradas como «nocivas» o «rechazables» para la convivencia «pacífica» y «virtuosa» del ser humano en sociedad.

El corpus de dichos textos componen la historia sobre el «mal» (por utilizar el término generalizador de Rüdiger Safranki). Abordar toda la historiografía mencionada constituye un ejercicio inabarcable en términos prácticos, pues el «mal» puede rastrearse desde los primeros vestigios del hombre primitivo hasta la actualidad, así como desde una multiplicidad casi perpetua de formas y acciones.

No obstante, es posible resaltar algunos de los ejes principales que existen sobre el estudio del tema. Distinguir ciertas ramas del conjunto nos permitirá delimitar ciertos aspectos que se puedan ajustar a un objeto de estudio igualmente definido. Por lo tanto, el presente texto pretende ponderar la importancia de algunas de las líneas de la investigación social relativas al conflicto y la violencia, así también poner de relieve los estudios de caso más significativos al respecto, especialmente para México y su región occidental. Para ello se propone una estructura de análisis que vaya de lo general a lo particular, es decir, desde las concepciones teóricas y manifestaciones históricas en el plano internacional y particularmente su expresión a partir de los trabajos realizados en México y su región occidental en el siglo XX. Esto con el fin de tener una panorámica general de los trabajos que desde la perspectiva de los estudios sociales han abordado las temáticas aquí referidas.

EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA

La literatura de tendencia general y teórica nos permite clarificar los conceptos que se aplicarán en análisis restringidos y en estudios de caso específicos. En este sentido tenemos obras de amplio alcance con términos profundos y una serie de elementos diversos; en concreto, me refiero

a la concepción de «conflicto» de Georg Simmel y a la categoría del «mal» utilizada por Rüdiger Safranki.

El primero aborda el problema desde una perspectiva sociológica y lo analiza desde una concepción dualista. En ese sentido el pensamiento de Simmel se constituye a base de contrarios, es decir de opuestos. Este dualismo (asociación–disociación) permite, según Jerónimo Molina Cano, «comprender la centralidad del antagonismo en toda su obra» (Simmel, 1908:15). Para Simmel, la sociedad necesita un combinado de armonía y disonancia, de asociación y lucha, de simpatía y antipatía para definir su forma, señala que «la sociedad es el resultado de la interacción entre dos categorías [contrapuestas]» (Simmel, 1908:19). Del mismo modo, Simmel considera que el conflicto es una forma de socialización de las más intensas que se pueden encontrar. De consiguiente es posible analizar las causas del conflicto generadas por las diversas clases de acciones recíprocas que hay en toda relación humana, por ejemplo: en el odio, la envidia, la necesidad o el deseo. Estas tendencias son constitutivas de la sociedad y son categorías positivas en términos sociológicos.

Por su parte, Safranki no ofrece una definición concreta de lo que considera el «mal», incluso niega que sea un concepto como tal, más bien lo considera como un nombre que se le da a «lo amenazador» (1997:14). En realidad es una categoría amplia para comprender aquello que el hombre realiza y que resulta en perjuicio de su persona, de los otros o de la sociedad en su conjunto. El «mal» para Safranki se explica solamente cuando se le pone en relación con la noción de libertad, es decir es «el drama de la libertad» (Safranki *dixit*) lo que define las acciones que pueden resultar en menoscabo de un bien común o individual. Para comprobar su tesis, el autor despliega una variedad muy amplia de ejemplos y etapas históricas para comprender cómo la humanidad se ha desarrollado desde un momento en donde el carácter moral y la explicación metafísica de su existencia se delegaban a un Dios omnipotente; pasando por la declaración nietzscheana de la muerte de dicho Dios y el consiguiente arribo del nihilismo como posición filosófica aceptable; por la devastadora experiencia del nacionalsocialismo en el cual el autor considera a Hitler como «el último desenfreno de la modernidad» (Safranki, 1997:15); hasta llegar al momento en el que las necesidades del desarrollo tecnológico y del

¹Como ejemplos podemos mencionar por un lado el estudio de Georg Simmel (1908) sobre el conflicto abordado desde un punto de vista sociológico, igualmente el estudio de Rüdiger Safranki (1997) quien pretende comprender «el mal», desde la perspectiva filosófica. Por otro lado, Umberto Eco (2007) propone contraponer la historia de la belleza con la historia de la fealdad privilegiando el punto de vista iconográfico y las manifestaciones culturales consideradas tanto deseables como repulsivas.

mercado determinan el carácter ético de las personas. En ese proceso el futuro del hombre es incierto, el drama de la libertad estriba en su capacidad para elegir.

Como se puede observar en ambos casos, el conflicto y el mal implican diversas cosas entre ellas la violencia. En su caso, Simmel (1908:21 – 24, 67 – 77 y 82 – 87) menciona el carácter positivo del conflicto como una manera de autoafirmar la individualidad, como una forma de generar unidad al interior de un grupo social determinado o como una etapa previa al establecimiento de un compromiso. La tesis de Simmel puede encontrar concordancias en el ámbito individual y colectivo. Siendo la estructura estatal uno de los temas en donde más se pueden encontrar ejemplos al respecto.

En el mismo tenor se encuentra la sugerente tesis de Jaques Polini Simard, quien propone que la administración de justicia es el elemento clave para comprender la normalización y pacificación en las relaciones entre indígenas peruanos y españoles (por definición conflictiva como toda empresa colonial). La utilización de parte de los indígenas del tribunal instaurado por los peninsulares, «participó en mantener la situación colonial». De este modo se incorporó a los indios a la estructura judicial y a su vez se difundían prácticas que los incluían en las relaciones sociales. Como resultado «la justicia y el pleito fortalecían el pacto colonial» (Polini, 2005:185), es decir a través del conflicto se afirmaron las estructuras imperantes.

Sin embargo, Simmel también establece que cuando se concibe el combate como un fin en lugar de un medio para obtener un objetivo superior, este simplemente no se puede evitar. En ese sentido, las causas de una confrontación pueden ser tan insignificantes como se puedan pensar. El despecho, la cólera o la venganza se ciñen a este patrón. (Simmel, 1908:27 – 30 y 42 – 46). Partiendo de lo anterior, la violencia se puede pensar como una manifestación que tiene muchas causalidades y formas: puede ser irracional, instintiva y directa en algunos casos, o planeada, sutil e indirecta en otros. Robert Muchembled, en su obra *Una historia de la violencia* (2008) relativiza dicho concepto brindándole un carácter histórico. Así, la violencia ha pasado de ser considerada ilegítima basándose en la ley divina (el ejemplo paradigmático en Occidente lo constituyen *Los Diez Mandamientos*), a ser una fuerza legítima para justificar guerras religiosas o para mantener la estabilidad del Estado nacional. Del mismo modo, la atención que la sociedad presta a las manifestaciones violentas (ya sea por medio de la legislación, la condena o su debate en la esfera pública) se han modificado a lo largo del tiempo, de la agresividad relacionada con las fiestas, el alcohol

y la hombría, o la cuestión del honor y la satisfacción de los duelos, pasando por las posturas que ponían énfasis en la barbarie y la irracionalidad de los sujetos violentos, incluso quienes han puesto en evidencia la violencia doméstica, de género e infantil. Con este enfoque, Muchembled escapa de la casi interminable discusión en torno a la naturaleza violenta del ser humano y propone una perspectiva de análisis propia de la historia cultural, en la cual si bien no se niegan las pulsiones biológicas que llevan al hombre a realizar determinados actos, también se le da un gran peso explicativo a las normas y condiciones culturales en que un individuo se desarrolla (Muchembled, 2008:19 – 23).

Así, en términos generales se puede definir a la violencia como «la relación de fuerza destinada a someter o a obligar a otro» (Muchembled, 2008:17). En el mismo tenor, Mónica Cejas Minuet retoma al sociólogo Johan Galtung, quien define la violencia como «la evitable reducción de la realización humana» (Cejas, 2000:71). En ambos casos el término se relaciona con la reducción, disminución y hasta supresión de las potencialidades de un individuo o un grupo social. Igualmente, las formas y características de cómo se manifiesta y sobretodo, cómo se comprende esa violencia varía sustancialmente de un momento histórico a otro.

LA VIOLENCIA Y EL ESTADO

Uno de los principales factores para comprender cómo un individuo o grupo social concibe la violencia es la manera en que esta se relaciona con los sistemas de autoridad, ya sea religiosos, políticos o sociales. Benedict Anderson establece que una comunidad imaginada se define como «imaginada» porque si bien no todos los miembros de una sociedad se conocen entre sí, todos tienen un sentido de pertenencia a una colectividad. Del mismo modo, se precisa cómo «limitada» porque tiene fronteras que la distinguen de «otras naciones» (Anderson, 1983:23 – 25). Son estas caracterizaciones culturales las que llevan a crear concepciones políticas diferenciadas de un grupo a otro y a su vez a elementos nacionalistas. Por lo tanto, la relación estado-nación y violencia es crucial para comprender dos aspectos: 1) Las maneras de combatir y legislar la criminalidad por parte de los Estados nacionales y 2) Las manifestaciones de los individuos y grupos sociales en este sentido.

Respecto al primer punto, un estudio como el de Schneider y Schneider (2008) permite ver la evolución de las nociones de criminalización y las concepciones de la violencia de parte de diversas autoridades estatales desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Partiendo del texto funda-

dor de la criminología en occidente, *Dei delitti e delle pene* (De los delitos y las penas) de Cesare Beccaria en 1764, hasta las aportaciones a la criminología positivista de Cesare Lombroso durante el siglo XIX, se propusieron explicaciones de diversos sesgo para entender la violencia, el primero la concebía como una violación al contrato social y a la condición miserable de los criminales, el segundo se basaba en nociones darwinistas para proponer la aceptación de «razas salvajes» proclives a las confrontaciones violentas (Schneider y Schneider, 2008:353).

Como se puede observar, había argumentos raciales y económicos para el fenómeno de la violencia.² Ello se puede explicar como parte de uno de los paradigmas dominantes de las ciencias sociales del momento. De acuerdo con la tesis de Bernard Cohn hasta inicios del siglo XX, en el ámbito del estudio social permeó una diferenciación clara entre los individuos «civilizados» y los «bárbaros». Así, mientras la esfera de interés de los historiadores del siglo XIX eran las naciones-estado, los antropólogos eran relegados al estudio de personas dominadas (Cohn, 1981:227 – 231). En ese sentido, la criminología también abrevó de este tipo de ideas, pues la violencia se explicaba por la pobreza, la ignorancia o la «incivilización» de ciertos individuos al interior de la sociedad; incluso se pensaba que había razas más predispuestas que otras a este tipo de pulsiones, por supuesto en el trasfondo de esta argumentación se encontraban la situación de explotación o colonización de estas sociedades.

El segundo punto, las manifestaciones criminales de la población en contra del Estado o del orden público, tiene igualmente una historiografía que brinda diversas explicaciones. Me centraré en dos autores que plantean vertientes explicativas que han sido muy utilizadas en diversos estudios de caso: Eric J. Hobsbawm y Barrington Moore. El primero, cuenta con un par de estudios sobre el bandidaje y las formas de protesta social consideradas como arcaicas: *Los rebeldes primitivos* (1959) y *Bandidos* (2001). En dichos textos el autor ha desarrollado un modelo que tiene que ver principalmente con el materialismo; es decir, ver en la privación de los medios para resolver las necesidades, la transformación de las formas tradicionales de vida de los campesinos, así como en el despojo de sus tierras, los factores suficientes para explicar respuestas violentas dirigidas en contra de la autoridad, que es vista como la culpable de la intolerable situación de los alzados.

Así el bandidaje, por mencionar el objeto de estudio más analizado por este autor, es definido como una forma primitiva de protesta social organizada, en la que el bandido se encuentra inserto en una estructura tradicional precapitalista y en donde el pueblo no ha alcanzado métodos más eficaces de agitación social. Al respecto, Hobsbawm menciona que «un hombre se vuelve bandolero porque hace algo que la opinión local no considera delictivo, pero que es criminal ante los ojos del Estado o de los grupos rectores de la localidad» (Hobsbawm, 1959:30). El bandido se rebela contra la injusticia o simplemente busca mejorar su situación social. Por lo tanto, el bandidaje es una práctica muy antigua que constituye una tradición de las sociedades rurales.

La propuesta de Hobsbawm abreva directamente de la renovación de las posturas marxistas en el ámbito de la historia y las ciencias sociales (Casanova, 1991:208). Así, la también la llamada «historia desde abajo» fue tomada por los historiadores para estudiar aquellas clases sociales anteriormente olvidadas por las historiografías que premiaban los «grandes temas», como las batallas y la vida de los personajes de gran relieve. De acuerdo con Jim Sharpe (1993:40 - 43), es con la obra de E. P. Thompson que se comenzó a tomar en cuenta este tipo de historias, por su rigurosidad y aportes al conocimiento de una sociedad, en este caso la inglesa de los siglos XVIII y XIX. En el mismo tenor, Lynn Hunt (1989) menciona que la historia marxista se renovó con los trabajos de Thompson (1975) pues este rechazó la metáfora de base/superestructura y se centró en el estudio de las mediaciones culturales y morales. Para el propio Thompson (1994) la historia no la constituyen las estructuras sino la acción y la experiencia humanas. En ese sentido, le da un papel central al individuo y a su interacción en sociedad. Eric J. Hobsbawm por su parte menciona que «los aspectos sociales del ser del hombre no pueden separarse de los otros aspectos de su ser, excepto incurriendo en una tautología o en una extrema trivialización» (Hobsbawm, 1997:88).

Así la historia social, vista desde el punto de vista de sus actores y sus circunstancias y no desde sus estructuras, permite vislumbrar a una serie de individuos y hechos que de otro modo permanecerían ocultos en los repositorios y archivos. Reconstruir esta historia es brindar una panorámica llena de matices que logran enriquecer la argumentación en torno a la violencia, la protesta y su relación con

²Igualmente hay explicaciones psicológicas muy sugerentes, como el conflicto freudiano entre *Eros* y *Tanatos*, que se relaciona con las pulsiones de frustración, envidia y agresión latentes en la naturaleza humana. Sin embargo, para los límites del presente texto este tipo de discusiones no se abordarán.

el estado. Del mismo modo, es estudiando estos fenómenos en su contexto que salen a la superficie una multiplicidad de cuestiones que tienen relación: viejos agravios, desigualdad económica, injusticias, disparidad social o resistencia cultural.

El segundo autor fundamental para comprender la historiografía de la violencia en relación con el Estado es Barrington Moore (1978), quien parte de un enfoque mucho más amplio en el cual si bien se acepta la importancia del análisis de las condiciones materiales en la sociedad, también se introducen otros elementos analíticos de carácter cultural y filosófico, como las nociones de injusticia o impureza. Moore considera la agresión no en términos de instinto, sino como una capacidad humana que se pone en acción debido a una diversa serie de factores y que a su vez conlleva una variedad de consecuencias. Por lo tanto, «las causas sociales permiten explicarla mejor que las demasiado elásticas capacidades biológicas» (Moore, 1978:20). En su análisis introduce dichos aspectos determinando que las causas profundas de las expresiones de resistencia, rebelión, violencia o agresión son en realidad los agravios morales. A su vez, para entender dichos ultrajes de carácter moral es necesario tener en cuenta la personalidad individual así como el contexto en que un individuo o grupo se desarrolla, es decir la relación entre subordinados y autoridades, pero poniendo énfasis en el cumplimiento de las obligaciones de parte de los involucrados y la realización de actos que se consideran agraviantes o injustos.

Es importante señalar que en el pensamiento de Moore *la moral* es entendida como una palabra proveniente de la raíz *mores* (costumbres). Las tradiciones y costumbres constituyen los modos populares de pensar y actuar. Las *mores* se diferencian de las tradiciones en que llevan implícita una noción de bienestar social (Moore, 2000:44 – 45). Por ello el cumplimiento, la vigilancia y los castigos relacionados con las *mores* son una cuestión que idealmente la sociedad entera atendía, debido a que su violación conllevaba un agravio moral importante. Por lo mismo, se procedía a ejercer la violencia contra aquello que se considerara inaceptable, impuro o destabilizador para el carácter moral de una comunidad determinada.

Por último, no podemos soslayar que en la relación entre la violencia y el Estado, los movimientos de protesta social se han constituido como una manera de interacción entre ambos elementos, ya sea pensado desde la perspectiva de la negociación, la destabilización o la reprimenda. Sobre los movimientos sociales, Peter Burke (2005) retoma la argumentación de Charles Tilly (2007) y Sidney Tarrow

(1997) para referirse a aquellas manifestaciones que tienen como objetivo una reivindicación política o social, que conlleva una variedad de elementos para alcanzar sus metas (Tarrow, 1997). Quizá el texto que más se relaciona con la argumentación sobre la violencia y el conflicto aquí referida es la síntesis que hace Marcos Estrada Saavedra sobre la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann, en la cual establece que un movimiento social permite llamar la atención sobre ciertos aspectos fallidos o rípidos existentes en la interacción entre distintos sistemas funcionales, así como poner a prueba el discurso y la estructura misma del sistema en su conjunto (Estrada, 2012:23 – 43). Es decir, al igual que la tesis de Simmel, se acepta que el conflicto en ciertos momentos es un elemento que puede generar créditos sociales.

LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIOS DE CASO: EUROPA Y ASIA

Los estudios de caso sobre la violencia por definición son acotados a una región, zona o país, igualmente a una temporalidad definida. Su principal aportación es que abrevan directamente de los postulados teóricos que se mencionaron anteriormente u otros más. En este apartado destacaré dos vertientes que considero son esenciales: por un lado la obra *Whigs and Hunters. The Origin of the Black Act (Los orígenes de la ley negra)*, de Edward P. Thompson (1975) y su influencia en la reanimación de la historia social. Por el otro, la renovadora historiografía hindú sobre los aspectos de dominación, violencia y formas de protesta.

1. En el primer punto, habrá que reiterar que la historiografía marxista británica de la segunda mitad del siglo XX (encabezada principalmente por los trabajos de Hobsbawm y Thompson) rompió con el anterior marxismo estructuralista clásico al abordar cuestiones culturales y sociales en lugar de una postura esquemática de la lucha de clases. Una obra como *Los orígenes de la ley negra* es muestra clara de ello. En dicho texto se abordan los principios profundos de la concepción de una de las leyes criminales más represivas en la historia de la legislación inglesa: la llamada *Ley Negra de Waltham* o simplemente *Ley Negra*, expedida en 1723, la cual criminalizó bajo pena de muerte, delitos como: la caza ilegal de ciervos, la destrucción de terraplenes, el talado de árboles, el herir al ganado, el robo de leña o el aparecer en los bosques de Windsor y Hampshire con la cara pintada (los llamados *negros*) o con algún tipo de arma. Thompson (1975:237 - 265) encuentra una serie de relaciones e intereses políticos en la expedición de esta ley, pues más allá de una simple rebelión local generada por cuestiones económicas o de clase, hay una serie

de elementos que están en juego en las relaciones sociales y de explotación de recursos que se dan al interior de los bosques mencionados, por ejemplo: el prestigio real; la economía del ciervo; la expedición y conservación de títulos y privilegios para las clases acomodada y la gestión de las tierras comunales y de arrendamiento. Fue a través de la investigación sobre una ley, que un grupo de disidentes, en este caso *los negros*, salieron a la luz de la historia, pero no como una agrupación criminal que se hubiera fácilmente etiquetado bajo el término de «bandidos», sino que Thompson reconstruyó sus particularidades, como los problemas que tenían con los terratenientes locales así como sus necesidades económicas. Igualmente el análisis no se circunscribió a la relación entre terratenientes y *negros*, es decir a una lucha de clases entre un grupo opresor y otro oprimido, sino que establece una serie de factores multicausales para explicar la totalidad del fenómeno. En suma, la propuesta de este autor es buscar en los aspectos sociales y culturales apoyos argumentativos para exponer claramente el fenómeno de la criminalización y el uso de la violencia.

2. En el segundo punto, se puede decir que la historiografía hindú del siglo XX también surgió como un rompimiento con su anterior paradigma de pensamiento dominante, solo que en este caso no fue un modelo teórico, sino una historiografía oficialista y justificadora de un imperio. Bernard Cohn establece que el esfuerzo por instituir una verdadera historia desde el punto de vista de las sociedades de la India constituyó una lucha por la cronología, es decir por salir de la categorización esquemática que establecía que la historia pertenecía solamente a las potencias y a las sociedades «civilizadas». Igualmente, la perspectiva inglesa negaba el pasado de los esclavos hindúes, considerándolos simplemente como estratos sociales sin historia. Así, este proceso «fue parte de una larga batalla de los hindúes para establecer su historia política, de la cual emergieron repúblicas, imperios, grandes gobernantes, grandes batallas, mercaderes ricos y poderosos, descensos y caídas, burocracias, revoluciones y hasta un naciente capitalismo» (Cohn, 1991:247).³ En este sentido, esta historiografía pretendió tomar metafóricamente el control de su tiempo.

La historiografía hindú⁴, ha sido un laboratorio histórico para comprender procesos de dominación y resistencia, así como de rebelión y conflicto. Al respecto, Susana B. C. DeValle comprende a la violencia desde el punto de vista de su aplicación política, dependiendo del enfoque de una confrontación social es que la violencia se considera reprochable o justa. Por un lado, en la llamada «cultura de la opresión» los significados y valores dominantes se relacionan con prácticas que conllevan a la represión y a la coerción para continuar con el orden hegemónico imperante. Mediante lo anterior «los poderosos intentan mantener y fortalecen su posición superior» (DeValle, 2000:21). Por otro lado, en la llamada «cultura de la resistencia» los grupos subordinados buscan superar su condición de meros sobrevivientes y optan por convertirse en un sector activo y latente en la sociedad a la que pertenecen. Así, resistencia y opresión son los extremos en los que se inserta la confrontación, en el cual las expresiones de *violencia* y *conflicto* toman una serie de matices que van desde los crímenes de estado y los genocidios, hasta la resistencia vedada y las representaciones artísticas que subliman los ánimos.⁵

En su estudio sobre la protesta campesina en la India durante el siglo XIX, DeValle (1977) parte de un contexto de dominación colonial en el cual el campesino se encontraba de inicio despojado de todos sus bienes. Ante esta situación, las numerosas respuestas que se fueron desarrollando de parte de los grupos inconformes dependieron de las condiciones históricas imperantes en el momento de ejercer una oposición. En palabras de la autora la elección de la réplica estaba «guiada por la consideración de la respuesta que ofrezca las mayores posibilidades de acción; las respuestas se caracterizan por su realismo, no por su utopismo» (DeValle, 1977:7). Así, los movimientos mesiánicos, el bandolerismo, la huida, la resistencia o la confrontación en el ámbito legal, fueron las diferentes formas de manifestarse de parte de una sociedad oprimida, las cuales ponen de relieve los aspectos que consideraban críticos o intolerables para su condición. Por ejemplo, para el caso de la rebelión santal de 1855, solo cuando se agotaron los medios «legales» o «moderados» para solucionar sus problemas y se colmó la capacidad de re-

³La traducción es mía. ⁴Entendida en este texto como aquella que estudia a las sociedades de la India independientemente de la nacionalidad del historiador que la realiza. ⁵DeValle muestra que las expresiones culturales de las clases subordinadas como las danzas, son elementos de protesta y de resistencia hacia una cultura colonizada. En específico, la danza de origen africano llamada *kalela* si bien adopta ciertos elementos culturales de occidente, es una afirmación de un grupo determinado para su cultura, a la vez que una representación en que se ridiculiza al colonizador. DeValle (1984:165 – 192).

sistencia de esta etnia, se llegó al límite de desencadenar un movimiento violento cuyo resultado fue demoledor. Este tipo de violencia es considerada por la autora como «purificadora», pues es el último recurso de una sociedad hastiada (DeValle, 1977:137). Esta purificación consiste en llevar la confrontación a sus últimas consecuencias. Es decir, es la restauración del orden previo o la aniquilación de los rebeldes. En este caso, no hay escenarios intermedios. Es lo que Simmel denominará la lucha por la lucha misma.

En ese mismo sentido, la obra de Ranajit Guha (1997) sobre los movimientos de insurgencia campesina en la India han sido muy influyentes para la llamada historiografía de los grupos subalternos, retoman las nociones gramscianas de hegemonía y subalternidad para promover un vuelco en la perspectiva y en los estudios de los grupos que anteriormente habían sido olvidados o manipulados por las historiografías de corte oficialista. Guha (1982:33 – 40) menciona que dicha producción histórica se caracteriza por su elitismo y ante lo cual es necesario proponer un discurso alternativo. Por lo tanto, la respuesta fue abordar la historia del colonialismo hindú desde el punto de vista de los rebeldes, retomando las representaciones que de ellos se hacían en los documentos oficiales, las proclamas, la correspondencia así como los archivos judiciales para reconstruir su perspectiva. La postura de Guha y de los estudios subalternos en general, es aceptar que en los actos de rebelión, resistencia o insurgencia de los subalternos existen intencionalidades propias en los grupos campesinos o marginados que van más allá de una respuesta de clase, de una manipulación de parte de un líder carismático o de una pulsión de ánimo propia de las masas «incivilizadas». Es «reconocer a los campesinos como autores de su propia rebelión» (Guha, 1982:98). La obra de este autor ha influido a otros más como Partha Chatterjee o Dipesh Chakrabarty.

Por último, no podemos soslayar la importancia que tiene James C. Scott (1990 y 2009) en los estudios sobre las expresiones vedadas de protesta o el llamado arte de la resistencia. El interés que este autor brinda a los discursos ocultos y a la situación de los dominados, permite vislumbrar la posibilidad de reconstruir una historia que se aleja de la esfera pública y se adentra en una forma de rebelión oculta. Situaciones como la indiferencia, el anonimato, el eufemismo o el refunfuño son interpretados como críticas al poder (Scott, 1990:169 – 187). Tales manifestaciones constituyen una auténtica cultura de la resistencia, la cual se contrapone con la noción de hegemonía, creando así una situación dialéctica entre ambas; es decir, existe una confrontación ideológica latente que determina la re-

novación y la afirmación de la perspectiva de los grupos dominados, a la vez que determina el grado de influencia que realmente tienen las elites dominantes. Así, el conflicto es visto como un medio para crear una forma de resistencia y una manera de poner de manifiesto las ideas y las aspiraciones de los estratos más bajos de la población.

LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIOS DE CASO: MÉXICO Y SU REGIÓN OCCIDENTE.

En la producción historiográfica nacional y regional se han estudiado manifestaciones relacionadas con la violencia y el conflicto como son el bandidaje, la rebelión, el delito, la embriaguez o el homicidio. Uno de los autores más importantes en esta línea es William B. Taylor, quien en su obra *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas* (1979), estudia tres prácticas recurrentes en la población rural de dos espacios determinados de la sociedad colonial mexicana: la ciudad de México y Oaxaca. Considero que este texto fue pionero en la historiografía nacional en el sentido de que no se limitó a mostrar solamente la historia de unas acciones, costumbres o luchas de unos grupos marginados, sino que llevó a cabo un análisis novedoso en el que incorporó las discusiones que al respecto se estaban dando en la antropología y la sociología. Esto le permitió vislumbrar en las manifestaciones culturales, políticas y sociales los aspectos profundos que subyacían y enlazaban a tres manifestaciones aparentemente inconexas; es decir, llevó a cabo una disección a profundidad de estos fenómenos.

Taylor consideraba que la mayoría de los modelos teóricos que explicaban la rebelión o el conflicto social en general se encontraban incompletos. El énfasis que estas posturas daban a las contradicciones estructurales del sistema y a las privaciones materiales como los elementos únicos para comprender un alzamiento resultaban insuficientes; por lo tanto, una postura de corte general y de amplio alcance como la de Georg Simmel sobre el conflicto, fue la base para estructurar teóricamente a *Embriaguez, homicidio y rebelión...* Adoptar la teoría de Simmel le permitió a Taylor tener un marco multicausal para explicar las rebeliones en la sociedad mexicana colonial, encontrando motivaciones culturales, sociales, políticas y económicas. Así, la rebelión se mostraba como un recurso de las comunidades para forzar a un nuevo pacto social, al tiempo que era un medio, en muchas ocasiones efectivo, de mantener algunas prerrogativas que para el grupo social en cuestión resultaban importantes. La misma tesis se puede observar en su estudio sobre la comunidad de Alahuixtlan, en Guerrero, en donde si bien la comunidad y la clase indígena

estaban en condiciones desfavorables, había elementos de negociación (ya sea de poder político, de control o de capacidad económica a nivel local) entre las comunidades y la Corona, los cuales se encontraban como telón de fondo en la relación entre ambos (Taylor, 1999:109 – 110).

Del mismo modo para el caso de la embriaguez y el homicidio, Taylor escapa a la idea de relacionar causalmente estos dos fenómenos. Si bien es posible pensar que una multitud alcoholizada sea proclive a la violencia, la realidad es que aceptar ello es caracterizar a las comunidades indígenas y campesinas como tipos ideales que actúan por reflejo, cual perros de Pavlov. Al contrario, al problematizar sobre las nociones de embriaguez, Taylor demuestra que hay una serie de prejuicios sobre las formas de tomar y de embriagarse, de parte de los españoles hacia los indígenas. Del mismo modo, determina que la relación alcohol/violencia no es tan simple, sino que inciden otros factores de índole personal y cultural.

Otra de las aportaciones de este autor es la utilización de extensos *corpus* documentales de carácter judicial como el sustento principal de su obra. Para Taylor los numerosos detalles que se remiten en este tipo de documentación le permiten vislumbrar el comportamiento del hombre rural, así como «escuchar su voz» y comprender el mundo en que vivían (Taylor, 1982:90). Si bien estos documentos eran elaborados por las élites, permiten vislumbrar elementos de la vida cotidiana y del pensamiento de los acusados, ello es notorio al leer las declaraciones, careos y apelaciones escritas en los expedientes criminales. En este sentido, la crítica para este tipo de fuentes tiene que ser minuciosa, es preciso leer docenas de actas de juicio, sacar los datos, formar mosaicos de los hechos y detalles personales, organizando la información «para descubrir sus configuraciones y normas escondidas, y así poco a poco ir reconstruyendo la pequeña sociedad de ocupaciones, riqueza, poder, valores y vida cotidiana» (Taylor, 1982:95). Para el caso de Jalisco el propio Taylor (1988 y 1993) aclimató su modelo para abordar el bandolerismo y el homicidio en la región. Para el primer caso realiza una disección del fenómeno en un área geográfica bien delimitada: el llamado *hinterland* de Guadalajara (Van Young, 1981)⁶, la zona cercana al lago de Chapala que era considerada como el granero de la capital y la región de mayor densidad poblacional desde finales del siglo XVIII (Taylor,

1988:187). En dicha extensión el bandolerismo fue una actividad muy extendida, caracterizada por una organización flexible de las gavillas (por lo general de poca duración e integrantes) y gran movilización de los salteadores para pasar desapercibidos o escapar de las autoridades, así como una casi nula convicción política o de carácter social. A comparación del modelo de Hobsbawm estos bandoleros buscaban principalmente el beneficio propio. La explicación que da el autor se encuentra en la debilidad de los vínculos intercomunitarios jaliscienses, consecuencia natural de un proceso de desamortización temprano y acelerado. Lo anterior hacía que el campesino tuviera una perspectiva más hacia el exterior que a otras regiones en donde las comunidades permanecían «cerradas», como en Oaxaca (Taylor, 1988:208).

Para el caso del homicidio, Taylor encuentra que este tipo de manifestación violenta podía ser premeditada, incidental, espontánea o erróneamente dirigida. También en el fenómeno inciden los odios que existían entre comunidades o hasta la presencia de simples mirones, pasando por rencores o *vendettas*⁷ que se relacionaban con el resarcimiento del «honor» perdido (Taylor, 1993:68 – 82). Es decir, plantea un escenario en donde una multiplicidad de causas y elementos permiten comprender una práctica que en el mundo rural jalisciense se llevaba a cabo recurrente y sistemáticamente.

Por último, también habrá que mencionar los trabajos de Eric Van Young quien en su monumental obra *La otra Rebelión* (2001), establece la manifestación de una insurgencia popular en Nueva España (1810-1821) originada por una serie de causas locales que constituyeron procesos de resistencia cultural ante el intento por modificar su estructura de subsistencia. Para Van Young, poco tuvo que ver este alzamiento con la intención política de los llamados próceres de la patria, más influenciada por factores exógenos, como la crisis de 1808, que endógenos. La mayoría del resto de estudios sobre manifestaciones de conflictos en Jalisco se centran en el fenómeno del bandillaje: María Guadalupe Flores y Angélica Peregrina (1978) realizan un pequeño estudio con información estadística de los grupos gavilleros existentes en Jalisco hacia la mitad del siglo XIX, poniendo énfasis en la extensión, el número y los objetivos que tenían estos grupos rebeldes. Igualmente, Jaime Olveda (2003) ha estudiado particula-

⁶En términos generales, la palabra *hinterland* se refiere a la zona de influencia que tiene un Estado sobre un territorio determinado. En este caso Van Young se refiere a la influencia – económica principalmente – que tenía la capital tapatía sobre el territorio circundante al lago de Chapala así como a la parte central del estado de Jalisco. ⁷Venganza derivada de rencillas entre familias, clanes o grupos rivales.

ridades de los bandidos en la zona de los Altos de Jalisco. Por su parte, Jorge Alberto Trujillo Bretón (2010) lo realizó para la región de Jalisco durante la época del Porfiriato; este último autor ha realizado otros aportes significativos en el estudio regional relativos a la violencia en el Estado, centrándose principalmente en la criminalidad y los sistemas punitivos (1999 y 2011).

CONCLUSIONES

Como se observa, los estudios sociales sobre la violencia y el conflicto abrevan de numerosas perspectivas. En términos generales se puede afirmar que la gran influencia de los estudios marxistas explica el porqué los textos de mediados de siglo privilegiaban las explicaciones materialistas. Habrá que puntualizar que los trabajos más recientes si bien no soslayan lo anterior se orientan más hacia otras nociones, básicamente de carácter cultural, que enriquecen los marcos explicativos. Del mismo modo, se ha comenzado una migración respecto a la orientación de los trabajos, de perspectivas estructurales hacia otras proclives a abordar la perspectiva de los individuos, se podrían citar en este sentido los estudios subalternos, los trabajos de Scott, o los de Muchembled, que desde perspectivas distintas se proponen escuchar la «voz» de los hombres tradicionalmente olvidados. Así, los discursos ocultos, las intencionalidades vedadas o los imaginarios populares salen a la luz. Para el caso específico de los trabajos que tratan el occidente del país esta transición ha sentado alguna bases, aclimatando modelos con resultados interesantes que sugieren la posibilidad de enriquecer con estas vetas de análisis las explicaciones que hasta el momento la historiografía nos ha brindado.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Benedict (1983). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005:313 pp.
- Burke, Peter (2005). *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2007: 312 pp.
- Casanova, Julián (1991). *La historia social y los historiadores ¿Cenicienta o princesa?*, Barcelona, Crítica, 2003:208 pp.
- Cejas Minuet, Mónica (2000). Pensar el desarrollo como violencia: algunos casos en África en Susana B. C. DeValle (Comp.), *Poder y cultura de la violencia*, México, Colegio de México, 2000:pp. 69-117.
- Cohn, Bernard S. (1981). Toward a Rapprochement. En *The Journal of Interdisciplinary History*, vol. 12, núm. 2 (The New History: The 1980's and beyond II), otoño de 1981:pp. 227-252. Tomado de: <http://www.jstor.org/stable/203026>. Fecha de consulta: 27 de agosto de 2013.
- DeValle, Susana B. C. (1977). *La palabra de la tierra (protesta campesina en India, siglo XIX)*, México, El Colegio de México, 1977:259 pp.
- DeValle, Susana B. C. (1984). «Cultura clandestina de protesta en situaciones coloniales» en *Estudios de Asia y África*, México, vol. 19, núm. 2 (60), abril – junio de 1984:pp. 165 – 192.
- DeValle, Susana B. C. (2000). «Violencia. Estigma de nuestro siglo» en Susana B. C. DeValle (Comp.), *Poder y cultura de la violencia*, México, El Colegio de México, 2000:pp. 15 – 31.
- Eco, Umberto (2007). *Historia de la fealdad*, Barcelona, Lumen, 2007:454 pp.
- Estrada Saavedra, Marcos (2012). «Riesgo, miedo y protesta: los movimientos sociales en la obra de Niklas Luhmann» en Marcos Estrada Saavedra (Coord.), *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann*, El Colegio de México, 2012:pp. 23 – 43.
- Flores, María Guadalupe y Peregrina, Angélica (1978). «Las gavillas en Jalisco de 1856 a 1863» en *Boletín del Archivo histórico de Jalisco*, Guadalajara, vol. II núm. 2, 1978:pp. 1-7.
- Guha, Ranajit (1982). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002:114 pp.
- Guha, Ranajit (1997). *Dominance without Hegemony. History and Power in Colonial India*, Cambridge, Harvard University Press, 1997:245 pp.
- Hobsbawm, Eric J. (1959). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2003:328 pp.
- Hobsbawm, Eric J. (1997). «De la historia social a la historia de la sociedad» en *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 1997:pp. 84 – 104.
- Hobsbawm, Eric J. (2001). *Bandidos*, Barcelona, 2002:231 pp.
- Hunt, Lynn (1989). «Introduction: History, Culture and Text» en *The New Cultural History*, Berkeley, University of California Press, 1989:244 pp.
- Moore, Barrington (1978). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989:481 pp.
- Moore, Barrington (2000). *Pureza moral y persecución en la historia*, Barcelona, Paidós, 2001:192 pp.
- Muchembled, Robert (2008). *Una historia de la violencia*

cia. *Del final de la Edad Media a la actualidad*, Barcelona, 2010:398 pp.

- Olveda, Jaime (2003). *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de Los Altos de Jalisco*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003:211 pp.
- Polini Simard, Jaques (2005). «Los indios ante la justicia. El pleito como parte de la consolidación de la sociedad colonial» en Bernard Lavallé (ed.), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, Lima, Institut français d'études andines – IFEA / Instituto Riva-Agüero, 2005:pp. 177 – 188.
- Safranki, Rüdiger (1997). *El mal o el drama de la libertad*, México, Tusquets Editores, 2013:286 pp.
- Scott, James C. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000:314 pp.
- Scott, James C. (2009). *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 2009:442 pp.
- Schneider, Jane y Schneider, Peter (2008). «The Anthropology of Crime and Criminalization» en *Annual Review of Anthropology*, núm. 37, 2008:pp. 351 – 373.
- Sharpe, Jim (1993). «Historia desde abajo» en Peter Burke Peter (Ed.), *Formas de hacer historia*, Barcelona, Alianza, 1993:pp. 40 – 43.
- Simmel, Georg (1908). *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid, Sequitur, 2010:93 pp.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997:369 pp.
- Taylor, William B. (1979). *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987:296 pp.
- Taylor, William B. (1982). «Algunos temas de la historia social de México en las actas de juicios criminales» en *Relaciones*, Zamora, núm. 11, vol. III, verano de 1982: pp. 89 – 97.
- Taylor, William B. (1988). «Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790 – 1816» en Friedrich Katz (Comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones ERA, 1990:pp. 187 – 222.
- Taylor, William B. (1993). «Amigos de sombrero: patrones de homicidio en el centro rural de Jalisco, 1784 – 1820» en Antonio Escobar Ohmstede (Coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/ CIESAS, 1993:pp. 63 – 103.
- Taylor, William B. (1999). «¿Eran campesinos los indios? El viaje de un norteamericano por la historia colonial mesoamericana» en *Relaciones*, Zamora, núm. 78, vol. XX, primavera de 1999:pp. 80 – 110.
- Thompson, Edward P. (1975). *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2010:414 pp.
- Thompson, Edward P. (1994). *Historia social y antropología*, México, Instituto Mora, 1997:82 pp.
- Tilly, Charles (2007). *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer, 2007:272 pp.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto (1999). *Gentes de Trueno. Moral social, criminalidad y violencia cotidiana en el Jalisco porfiriano (1877-1911)*. Tesis de maestría, Guadalajara, CIESAS – Occidente, noviembre de 1999.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto (2010). «En el Camino Real. Representaciones, prácticas y biografías de los bandidos en Jalisco, México, 1867 – 1911» en *Letras Históricas*, Guadalajara, núm. 2, primavera – verano 2010:pp. 105 – 132.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto (2011), *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense «Antonio Escobedo», 1844–912*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011:428 pp.
- Van Young, Eric (1981). *La ciudad y el campo en el México del siglo XVII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675 – 1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989:392 pp.
- Van Young, Eric, (2001). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810 – 1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006:1007 pp.